

CONFLICTOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA

San Andrés: Historia y medición de la incidencia en tipo de cambio y comercio bilateral.

Presentado por:

Ana Maria Tenorio

Juan José Hernández

Cindy Vanegas

Vanesa Gallón

Presentado a:

Guillermo Buenaventura

Universidad ICESI

Cali, 11 de Abril de 2008

Principales datos macroeconómicos de Nicaragua

La República de Nicaragua es una república democrática representativa y geográficamente, la nación más grande de Centroamérica, región en la cual es el segundo país menos poblado.

Limita con Honduras al norte y con Costa Rica al sur, 18 Km. después del Río San Juan. El país se ubica entre el Océano Pacífico al oeste y el Mar Caribe al este. Dentro de la zona tropical, Nicaragua sienta 11 grados norte del ecuador, en el Hemisferio Norte.

Economía

La economía agraria nicaragüense se ha basado históricamente en la exportación de las cosechas, tales como plátanos, café, azúcar, ganado y tabaco. La agricultura constituye actualmente el 60% de sus exportaciones totales que anualmente rindan a aproximadamente US\$:300 millones.

La agricultura una de las principales actividades económicas. Destacan los cultivos de algodón, café, caña de azúcar, banano, maíz y ajonjolí. La ganadería es una actividad pujante. Los principales recursos mineros son el oro, el cobre, la plata y el plomo.

Durante la guerra entre los Contras y Sandinistas en los años 80, mucha de la infraestructura del país fue dañada o destruida. La inflación hizo un promedio del 30% a través de los años 80. Después de que los Estados Unidos impusieran un embargo comercial en 1985, la tasa de inflación de Nicaragua se levantó dramáticamente. El índice de 1985 publicaciones anuales del 220% triplicó el año siguiente y se elevó súbitamente más al de 13.000% en 1988, la tarifa más alta para cualquier país en el hemisferio occidental en ese año.

Desde el final de la guerra hace casi dos décadas, más de 350 empresas de estado fueron privatizadas, reduciendo la inflación a partir la 13.500% a 9.6%, y cortando la deuda exterior por la mitad.

Nicaragua es hoy el segundo país más pobre de América y tiene el tercer PIB más bajo del Hemisferio Occidental (solo superando a Haití y a Mauritania).

Efectivamente durante los últimos años Nicaragua es el país con la economía de más rápido crecimiento en América Central y una de las que lidera el crecimiento en América Latina.

Según el Libro Mundial de Datos de la CIA, la inflación hizo un promedio de las 8.1% a partir 2000 a 2006. Nicaragua alinea el 39% lo más arriba posible para la inflación en el mundo. El banco mundial también indica desarrollo económico moderado en y el promedio de el 5% a partir el 1995 a 2004. En 2005 la economía creció el 4%, con el GDP total alcanzando \$4.91 mil millones.

Los principales núcleos industriales están ubicados en la zona occidental del país. Según el banco mundial, Nicaragua alineada como la 62 mejor economía para comenzar un negocio, haciéndola mejor posible en América Central, después de Panamá.

La reducción en la inflación, el crecimiento económico y la privatización aunque no ha ayudado con muchos problemas sociales de Nicaragua. Pues, 48% de la población en Nicaragua viva en pobreza y 3.8% está desempleado.¹

En años recientes se ha adelantado la exploración petrolera.

Presidentes de Nicaragua inmersos en el conflicto

Las primeras represarías que tomo nicaragua en contra de Colombia fue después del derrocamiento de Anastasio Somoza Debayle. Este fue Presidente de Nicaragua entre 1967 y 1972, y entre 1974 y 1979; durante el periodo intermedio fue jefe de la Guardia Nacional. Fue el último miembro de la familia Somoza que ejerció el poder, tras su padre y su hermano, una dinastía de dictadores que había comenzado en 1934. Su mandato se caracterizo por el poder y la represión al pueblo nicaragüense.

Esta represión causo que surgieran grupos armados compuesto por los opositores del régimen de la familia Somoza. Uno de esos grupos fue el frente de liberación sandinista nacional creada en 1961 en Nicaragua por Carlos Fonseca Amador, Tomás Borge Martínez y Silvio Mayorga. Se proclamó seguidora de la ideología y del movimiento emprendido por el líder nicaragüense Augusto C. Sandino la cual luchaba contra la intervención Estadounidense en su país durante las primeras décadas del siglo XX.

En 1978 el guerrillero, político y militar Edén Pastora junto con un grupo de opositores lidero la toma del palacio nacional de Managua y tomo como rehenes a varios miembros del congreso y familiares del presidente Somoza. Los sandinistas negociaron la liberación de varios prisioneros del FSLN y solicitaron un rescate y un salvoconducto para que los integrantes del comando abandonaran el país. El presidente no tuvo mas opción sino cumplir con las peticiones de Edén Pastora, lo cual dejo a la luz publica como un éxito rotundo la toma del palacio.

El éxito de la incursión sandinista alentó a las fuerzas contrarias a Somoza y estallaron levantamientos en todo el país. Las fuerzas somocistas aplastaron estas rebeliones con gran brutalidad, bombardeando incluso objetivos civiles. El país entro en una guerra civil que acabo con la vida de 30.000 ciudadanos nicaragüense. Esto causo que aumentara la presión internacional hasta el punto en que la OEA le pide al Presidente Somoza su renuncia inmediata.

Somoza escribió su carta de renuncia a la Presidencia el 16 de julio de 1979, dirigida al Congreso Nacional; inmediatamente tomo asilo en Estados Unidos y al siguiente año se dirigió a Paraguay. Fue asesinado el 17 de septiembre del año siguiente en la lujosa Avenida Francisco Franco, también conocida como Avenida España, en Asunción, por un comando del Ejército Revolucionario del Pueblo, encabezado por el argentino Enrique Gorriarán Merlo.

Tras de su derrota se instaura la junta de gobierno de reconstrucción nacional que estaba compuesta por cinco miembros. El coordinador de la misma, que hacía las veces de presidente, fue Daniel Ortega Saavedra del FSLN al que acompañaban Sergio Ramírez y Moisés Hassan, ambos también sandinistas y el empresario Alfonso Róbelo Callejas y Violeta Barrios de Chamorro, viuda de Pedro Joaquín Chamorro.

Durante este mandato, el 19 de diciembre de 1979 se estableció la primera ley de plataforma continental y mar adyacente, que establecía una zona de 200 millas náuticas “de soberanía y jurisdicción” y proclamaba el dominio nacional, exclusivo y excluyente, sobre la plataforma continental y los recursos marinos.

Al año siguiente en 1980 la Junta Nacional de Reconstrucción declaró olímpicamente la “nulidad” del Tratado Esguerra-Bárceñas, aduciendo que en el momento de su celebración Nicaragua no era un Estado soberano, y en esa convicción ha sido recurrente la insistencia de los nicaragüenses en plantear una soberanía suya sobre nuestras islas.

En 1984 Daniel Ortega es elegido presidente de Nicaragua como candidato del FSLN comenzó con la reconstrucción del país, combatió a la «contra» financiada por EE UU e impulsó la elaboración de una nueva Constitución, que entró en vigor en 1987. Trabajó por la paz en Centroamérica.

En 1990 perdió las elecciones frente a Violeta Chamorro. En las elecciones de 1996 Ortega se lanzó nuevamente como candidato del FSLN, y sufrió una segunda derrota frente al candidato de la Alianza Liberal Arnoldo Alemán. En las elecciones de 2001 Ortega volvió a lanzarse como candidato presidencial pero ahora bajo el partido de la Convergencia Nacional, una alianza conformada por el FSLN y otros partidos minoritarios. El 4 de noviembre sufrió una tercera derrota electoral frente al candidato de la Alianza Liberal, el ingeniero Enrique Bolaños. Fue sólo en su cuarto intento a ocupar el sillón presidencial que el líder sandinista logró su propósito.

Historia del Conflicto

1803: El archipiélago, se integra al Virreinato de la Nueva Granada

La Real Orden del 20 de noviembre de 1803 expedida por recomendación de la Junta de fortificaciones y defensa de Indias, en el sentido de hacer depender por razones de carácter militar y administrativo tanto la Costa de Mosquitos como las islas de San Andrés del Virreinato de Santafé, y no de la Capitanía General de Guatemala como estaba hasta entonces.

La Real Orden de 1803, como se deduce de sus términos, es una típica cédula de división territorial y no una simple "comisión privativa" con un carácter meramente administrativo o militar de carácter provisional, como lo sostiene Nicaragua. El rey ordenó perentoriamente que a partir de la fecha mencionada, la costa de Mosquitos y San Andrés se incorporen al territorio del Virreinato de la Nueva Granada y así comenzó a ejecutarse desde cuando

fue notificada a las autoridades españolas competentes. El ejercicio de su autoridad solo estuvo interrumpido provisionalmente con ocasión de la invasión inglesa de 1806 a 1807.

1810: Independencia de Colombia

1822: Se consigue su adhesión a la Gran Colombia y se iza la bandera colombiana por primera vez en ese territorio.

1825: Se reconoce la vigencia del tratado de 1803, con la Unión de la Provincias Unidas de Centro América.

El 25 de marzo de 1825 se reconoció su vigencia cuando Colombia celebró con la Unión de la Provincias Unidas de Centro América (de la cual hacía parte Nicaragua), un Tratado de Unión, Liga y Confederación en el cual se acordaba que los límites entre las dos Naciones serían los que existía en ese momento. El tratado invocaba así el principio del *uti possidetis juris* de 1810, en el sentido de que las fronteras entre las provincias españolas pertenecientes a los antiguos virreinos y capitanías se determinaba conforme a las reales órdenes o cédulas de división territorial existentes ese año. Este era el caso precisamente de la Real Orden de 1803, expedida con anterioridad a 1810. Por ello Nicaragua, como Estado sucesor de la Provincias Unidas Centroamericanas, quedó obligada a dar cumplimiento a dicha disposición conforme lo establece el derecho internacional.

1938: Nicaragua nace como estado independiente.

1900: El gobierno francés declara que todas las islas de la frontera colombo-costarricense pertenecen a los Estados Unidos de Colombia.

Otro tanto puede decirse en relación con el Laudo arbitral sobre la frontera entre Colombia y Costa Rica proferido por el presidente de Francia Emile Laubet el 11 de septiembre de 1900, en el que indudablemente se tuvo en cuenta la Real Orden de 1803 al declarar que, "las islas más distantes del continente entre la Costa de Mosquito y el istmo de Panamá, especialmente Mangle Chico, Mangle Grande, Alburquerque, San Andrés, Santa Catalina, Providencia, Escudo de Veraguas y cualquier otra isla, islote y bancos que antes dependían del Cantón de San Andrés" pertenecen sin excepción a los Estados Unidos de Colombia. "Nombre que tenía el país bajo la vigencia de la Constitución de 1886 y que

además incluía Roncador, Quitasueño y Serrana, que dependían del Cantón de San Andrés".

1913: Nicaragua arrienda las islas Mangles por 99 años a los Estados Unidos de América en el Tratado Chamorro-Weitzel.

Pero sobre invadir en 1890 las islas Mangles como parte que son de nuestro Archipiélago, tampoco impidió que en 1913 las diera en arriendo por 99 años a los Estados Unidos de América en el Tratado Chamorro-Weitzel.

Este tratado nunca entró en vigencia y tampoco Nicaragua devolvió las islas Mangles a pesar de las reiteradas Notas de Protesta por parte de Colombia. En un acto de explicable generosidad, lo que era de hecho se convirtió en derecho, y estas islas fueron reconocidas como de Nicaragua en el Tratado Esguerra-Barcenas de 1928.

1928: El tratado de Esguerra-Barcenas reconoce las islas Mangles como de Nicaragua.

1928: Colombia y Nicaragua suscribieron y ratificaron, el tratado sobre cuestiones territoriales.

El 24 de marzo de 1928 Colombia y Nicaragua suscribieron, y luego ratificaron, el tratado sobre cuestiones territoriales (Esguerra-Bárcenas) en cuyo artículo primero Colombia reconoció la propiedad y soberanía de Nicaragua sobre las islas Mangle y la Costa Mosquitia desde el cabo Gracias a Dios y ahora hasta el río San Juan (como consecuencia de la segregación de Panamá) y Nicaragua reconoció a su vez la soberanía y propiedad de Colombia sobre San Andrés, Providencia, Santa Catalina y todas las demás islas, islotes y cayos que hacen parte del Archipiélago de San Andrés.

Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua de Colombia, Centro América, Perú y México, del 15 de junio de 1826, firmado a nombre de Colombia por Pedro Gual y Pedro Briceño Méndez. Archivo de la Cancillería, Bogotá Firma de Simón Bolívar en el Tratado de Unión, Liga y Confederación, refrendado en Bogotá el 14 de septiembre de 1827. Archivo de la Cancillería, Bogotá

1948: 14 países latinoamericanos firman el llamado Pacto de Bogotá

1980: La Junta de reconstrucción de Nicaragua declaró Esguerra-Bárcenas

Pese a todo lo anterior, el 4 de febrero de 1980, la entonces Junta de reconstrucción de Nicaragua en un acto sin precedentes en la historia diplomática declaró unilateralmente la nulidad del Tratado sobre cuestiones territoriales (Esguerra-Bárcenas) suscrito con Colombia desde 1928, el cual había observado por casi medio siglo.

Aparte de su equivocada interpretación sobre la Real Orden de 1803, el gobierno de Nicaragua sostuvo la peregrina tesis del carácter secreto del Esguerra-Bárcenas y un supuesto vicio en el consentimiento, como consecuencia de la invasión de su territorio por parte de los Estados Unidos de América. La respuesta de Colombia quedó consignada en su "Libro Blanco ", al cual me remito.

Sin embargo, cabe insistir en que difícilmente puede hablarse de un tratado "secreto", cuando fue ampliamente debatido en el Congreso nicaragüense, y en su discusión participaron la prensa y todos los partidos políticos. Al punto de que la sugerencia del límite marítimo del meridiano 82 de Greenwich que se consignó en el Acta de Canje de 1930, salió de la comisión especial de Relaciones Exteriores del Parlamento de ese país.

2001: Nicaragua presenta una demanda ante la Corte Internacional.

En diciembre de 2001, Nicaragua solicitó al máximo tribunal internacional declare su soberanía y su derecho sobre la plataforma continental y zona económica exclusiva que le corresponde en el mar Caribe, así como sobre los archipiélagos San Andrés y Providencia y además sobre los cayos Roncador, Quitasueños, Serrana y otros.

2007: Sentencia del Tribunal de La Haya: "Las islas San Andrés, Providencia y Santa Catalina son de Colombia"

Conflicto actual

Corte Internacional de Justicia Haya

Sus funciones son:

- Resolver por medio de sentencias las disputas que le sometan los Estados

- Emitir dictámenes u opiniones consultivas para dar respuesta a cualquier cuestión jurídica que le sea planteada por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad.
- Este organismo esta conformado por 15 países.

Nicaragua quiere 50.000 Km2

ANTE LA CORTE INTERNACIONAL

Nicaragua fundamenta la jurisdicción de la Corte, tanto en el artículo 36 (1 y 2) de su Estatuto, como en el 31 del Tratado sobre soluciones de controversias o Pacto de Bogotá de 1948, de cuyos instrumentos hacen parte Colombia y Nicaragua y los obliga a comparecer ante la Corte y, de no hacerlo, se arriesgan a que el fallo les sea adverso. Ni más ni menos fue lo que le sucedió a los Estados Unidos en 1984 con la sentencia sobre las actividades militares y paramilitares en Nicaragua.

Las injustificadas aspiraciones de la demanda de Nicaragua al pretender que la Corte declare que nuestro Archipiélago de San Andrés con todos sus cayos le pertenece, encuentran una respuesta negativa y contundente a la luz de lo expuesto en las líneas precedentes. Pero claro está que a estos aspectos de fondo, se agrega el análisis de otros de procedimiento tan importantes como la competencia de la Corte, el alcance de las cláusulas facultativas de aceptación de Colombia y Nicaragua sobre su jurisdicción obligatoria y las propias medidas provisionales o cautelares, entre otros.

Son estos y otros asuntos los que están siendo analizados por el gobierno, sus asesores y la comisión asesora de Relaciones Exteriores con la reserva, la responsabilidad y la seriedad que exige la defensa de nuestro Archipiélago de San Andrés y sus aguas jurisdiccionales y respecto de cuyo resultado todo el país esta celosamente pendiente.